

Viernes, 25 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Tornavacas

**EDICTO. Emplazamiento procedimiento contencioso administrativo 125/2024 ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, desde el Ayuntamiento de Tornavacas a los/as que se consideren parte interesada del proceso.**

Aprobado por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Tornavacas, de fecha 23 de octubre de 2024 y por mandato del Juzgado de lo Contencioso- Administrativo n.º 1 de Cáceres, en base al art. 49 de la LJCA, se aprueba Publicar en el Diario Oficial de la Provincia de Cáceres a las personas que se puedan considerar parte del procedimiento abreviado 0000125 /2024 y sean parte de los expedientes 148/2018 y 141/2019, para emplazarlas por un plazo de nueve días, para que se personen ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Cáceres, si entienden que deben hacerlo.

Tornavacas, 23 de octubre de 2024

María Josefa Marcos Muñoz

ALCALDESA

